

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



TETĀ HA TEKŌ  
PORĀVE  
Vikarāhi  
Ministerio de  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETĀ REKUĀI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Asunción, 20 de noviembre de 2020

MSPyBS/S.G. N° 2142 /2020

**DIPUTADO NACIONAL  
DON CARLOS NÚÑEZ SALINAS  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PALACIO LEGISLATIVO  
ASUNCIÓN**

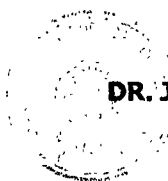
Señor Diputado Nacional:

Con atentos saludos me dirijo a Vuestra Honorabilidad, con referencia a la nota de fecha 03 de noviembre de 2020, por medio de la cual ha solicitado el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social respecto al Proyecto de Ley: **"QUE ESTABLECE LA COMPETENCIA, ATRIBUCIONES Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (DINAVISA)"**.

Al respecto, cumplo en remitir el informe pertinente presentado a través de los siguientes documentos:

- ✓ Dictamen DGAJ N° 1528/2020, del 19 de octubre de 2020
- ✓ Dictamen DGAJ N° 1645/2020, del 4 de noviembre de 2020
- ✓ Memorandum DGAF N° 1192/2020, del 12 de octubre de 2020
- ✓ Memorando DNVS/DG N° 145/2020, del 7 de octubre de 2020
- ✓ Memorando DNVS/DG N° 167/2020, del 28 de octubre de 2020

Es propicia la ocasión para renovar a Vuestra Honorabilidad las expresiones de mi mayor consideración y estima,



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN  
MINISTRO**

/nm

SIMESE N° 169615/2020